



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Alameda Perú N° 525 – Teléfono: 562058 – Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María – Perú

PROCESO N° 012-2019-MPLP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO-D.L N° 276 ANALISTA FINANCIERO

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ANALISTA FINANCIERO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 30057 Ley de Servicio Civil.

II. PERFIL DEL PUESTO

DICE

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia mínima de 3 años en labores similares.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Experiencia en labores de informática, redes y telecomunicaciones y desarrollo de software
Formación académica	<ul style="list-style-type: none">Título de contador debidamente colegiado y habilitado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">Estudios de especialización en análisis económico y financiero.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Analizar y ejecutar acciones de supervisión de los registros de asiento, documentos de ingreso, salida de fondos, saldo de operaciones y bienes patrimoniales.
2. Coordinar actividades contables con otras unidades de la dependencia, para visualizar el cumplimiento de las metas.
3. Elaborar y consolidar informes contables sobre estudios de inversión, operación, ingresos propios y compromisos presupuestales.
4. Analizar avances financieros de las obras ejecutadas por contrata y administración directa concordante con el avance físico.
5. Proponer transferencias de asignaciones presupuestales.
6. Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Contabilidad en materia de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">• Alameda Perú N° 525 TINGO MARÍA, Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
Duración del contrato	Dos (02) Meses, renovables en función a la necesidad del servicio.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none">• <u>S/ 2,220.00 (DOS MIL DOCIENTOS VEINTE y 00/100 SOLES).</u>• Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimentos para contratar con el Estado.• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.• No tener sanción por falta administrativa vigente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Alameda Perú N° 525 – Teléfono: 562058 – Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María – Perú

PROCESO N° 012-2019-MPLP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO-D.L N° 276 ANALISTA FINANCIERO

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ANALISTA FINANCIERO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 30057 Ley de Servicio Civil.

II. PERFIL DEL PUESTO

DEBE DECIR

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia mínima de 3 años en labores similares.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Es responsable de mantener actualizada el registro de la obras en ejecución y elaborar los análisis en función al informe final de la ejecución en armonía con el avance físico.
Formación académica	<ul style="list-style-type: none">Título de contador debidamente colegiado y habilitado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">Estudios de especialización en análisis económico y financiero.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Analizar y ejecutar acciones de supervisión de los registros de asiento, documentos de ingreso, salida de fondos, saldo de operaciones y bienes patrimoniales.
2. Coordinar actividades contables con otras unidades de la dependencia, para visualizar el cumplimiento de las metas.
3. Elaborar y consolidar informes contables sobre estudios de inversión, operación, ingresos propios y compromisos presupuestales.
4. Analizar avances financieros de las obras ejecutadas por contrata y administración directa concordante con el avance físico.
5. Proponer transferencias de asignaciones presupuestales.
6. Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Contabilidad en materia de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">• Alameda Perú N° 525 TINGO MARÍA, Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
Duración del contrato	Dos (02) Meses, renovables en función a la necesidad del servicio.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none">• <u>S/ 2,220.00 (DOS MIL DOCIENTOS VEINTE y 00/100 SOLES).</u>• Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimentos para contratar con el Estado.• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.• No tener sanción por falta administrativa vigente.